

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 347
CALBUCO, 13 SEP 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 343 de fecha 06 de Septiembre de 2012 de la Oficina Red Vial, donde indica arrendar 120 horas de máquina Retroexcavadora y 15 días de camión, para realizar trabajos de apertura de caminos, colocación de alcantarillas y recargue de caminos sector Avellanal y Pargua Alto de la comuna de Calbuco.
- 2.- El proveedor que dispone de máquina y camión tolva, y además tiene la disponibilidad inmediata para trabajar en la fecha que se necesita, ya que sus máquinas se encuentran trabajando en el sector, es la Sra. Angélica Bojanic Soto RUT N° 11.141.030-5
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8ª, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10ª, N° 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Sra. Angélica Bojanic Soto C.I.N°, 11.141.030-5. Por arriendo de 120 horas de retroexcavadora y 15 días de camión tolva, por un valor de \$ 4.125.000.- más I.V.A., para realizar trabajos de apertura de caminos, colocación de alcantarillas y recargue de caminos sector de Avellanal y Pargua Alto de la comuna de Calbuco; conforme al artículo 8º, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10ª, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"



ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDESA DE CALBUCO (S)

CSF/LV/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-461670
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 27-09-2012 08:59:28
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3713-SE12

SEÑOR (ES) : MARIA ANGELICA BOJANIC SOTO	A Sr (a) : Maria Angelica Bnjanic Soto
DIRECCIÓN : avda. brasil N° 169 Calbuco Región de los Lagos	FONO : (56)(65) 461390
RUT : 11.141.030-5	FAX : (56)(65) 461390

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RED VIAL/RECARGUE DE CAMINOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Núñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	1	Unidad no definida		Arriendo de retroexcavadora y con apoyo de camión tolva, para realizar apertura de caminos colocación de alcantarillas y recargue	4.125.000,00	0,00	0,00	4.125.000,00

Neto	\$	4.125.000,00
Dcto.	\$	0,00
Cargos	\$	0,00
Subtotal	\$	4.125.000,00
19% IVA	\$	783.750,00
Total	\$	4.908.750,00

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RED VIAL/RECARGUE DE CAMINOS SECTOR AVELLANAL Y PARGUA ALTO
 RESOLUCION N° 368 DEL 26.09.2012.
 SP343

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público, igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionado con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Rut/MPC/seguridad/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>